



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

Distr. general
6 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

53° período de sesiones
1° a 19 de octubre de 2012

**Lista de cuestiones y preguntas en relación con el
examen de los informes periódicos: Serbia**

Adición

**Respuestas de Serbia a la lista de cuestiones en relación
con el examen de sus informes periódicos segundo y
tercero combinados (CEDAW/C/SRB/2-3)* ** *****

* Documento presentado con retraso.

** Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

*** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Marco constitucional, legislativo e institucional

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones (CEDAW/C/SRB/Q/2-3)

1. A solicitud de la División de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Casación, los tribunales de apelación presentaron información en la que indicaron que los tribunales competentes en materia de apelación no habían registrado casos en que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (en adelante la Convención) hubiera sido invocada por particulares o hubiera sido aplicada directamente o mencionada en las actuaciones judiciales. Además, tampoco se presentaron casos de mujeres que hubieran reivindicado sus derechos ante los tribunales invocando disposiciones sobre la no discriminación contra la mujer o sobre la igualdad entre los géneros.

2. El Defensor Adjunto del Pueblo para la Igualdad de Género elaboró un informe especial sobre casos de violencia doméstica contra la mujer ocurridos durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 30 de junio de 2010, que contiene las omisiones detectadas en las acciones de las autoridades competentes en materia de derecho de la mujer a la protección contra la violencia doméstica. El informe señala principalmente una falta de comunicación e intercambio de información oportunas entre las autoridades competentes de los centros de asistencia social, los departamentos de policía, los ministerios competentes en materia de política laboral y social, salud y educación. En consecuencia, el Defensor Adjunto del Pueblo para la Igualdad de Género propuso varias medidas, y al mismo tiempo llevó a cabo diversas actividades, tanto de manera independiente como en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de dar a conocer a las ciudadanas sus competencias en el ámbito de la protección de los derechos humanos de las mujeres. Como resultado de las actividades se presentaron 20 denuncias de mujeres víctimas de la violencia doméstica. El Defensor Adjunto del Pueblo, por su parte, inició de oficio una sola actuación judicial. En 2011 se presentaron 11 denuncias de violencia doméstica y en un caso el Defensor Adjunto inició por su propia iniciativa una actuación judicial.

3. Por lo que se refiere a las denuncias presentadas por mujeres por motivos de discriminación o acoso en el trabajo, en 2009 hubo 8, en 2010 9 y en 2011 3. En cuanto a las características de las denunciadas, se observó que, en su mayoría, se trataba de mujeres jóvenes que, a causa del embarazo, no habían obtenido empleo o lo habían perdido, mujeres mayores a las que se había discriminado para forzarlas a dejar su trabajo, mujeres con discapacidad que no podían ejercer su derecho al trabajo y madres solteras o casadas que debían ocuparse de un niño con discapacidad. En 2010 se presentaron las siguientes denuncias: 1 por omisión en el funcionamiento de la comisión de expertos médicos en relación con la contratación de una mujer en un servicio profesional; 1 por discriminación en los medios de comunicación; y 1 por escribir en género masculino el título de grado de una estudiante.

4. En la mayoría de los casos las denuncias fueron rechazadas porque, al carecer de fundamento, el Defensor Adjunto del Pueblo para la Igualdad de Género no tenía competencia sobre ellas. Se aprobó una recomendación sucinta para que se corrigieran determinadas omisiones en el funcionamiento de la Administración Tributaria del Ministerio de Finanzas, ya que se estaban cobrando a las empresarias, durante su licencia de maternidad, contribuciones de seguridad social sobre la base del trabajo independiente, con lo que las empresarias independientes recibían el mismo trato que las mujeres empleadas (contratadas). Se recomendó a la Administración Tributaria que revocara todas

las decisiones que hubiera adoptado a ese respecto a partir de 2010 y que dejara de adoptar ese tipo de decisiones en el futuro¹.

5. A 30 de marzo de 2012, se habían presentado 20 denuncias por violencia doméstica, acoso en el trabajo y problemas encontrados por mujeres mayores en la búsqueda de vivienda en los centros de atención social.

6. Del total de denuncias recibidas por el Comisionado para la Igualdad, las mujeres presentaron en 2010 un 47,47%, de las cuales un 5% se relacionaba con la discriminación sexual, y en 2011 un 45,9%, de las cuales un 25,96% se relacionaba con la discriminación sexual y un 3,54% con la discriminación por motivos de género.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 2 de la lista de cuestiones

7. El Ministerio de Trabajo y Política Social ha aprobado dos reglamentos, a saber, el Reglamento sobre el contenido y la forma de presentación del Plan de medidas para eliminar o mitigar la representación desigual de los sexos y del informe anual sobre su aplicación², dirigido a empresarios y empresarias que empleen a más de 50 personas, y el Reglamento sobre registros y documentación relativos a decisiones judiciales firmes en materia de protección contra la discriminación por motivos de género³. El seguimiento de la aplicación de estos documentos será responsabilidad de la Dirección para la Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Trabajo y Política Social.

8. En el período 2010-2012, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Política Social, del que depende la Dirección para la Igualdad de Género, el Gobierno aprobó el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género⁴ 2010-2015, el Plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (La mujer, la paz y la seguridad en la República de Serbia)⁵ 2010-2015 y la Estrategia nacional para prevenir y combatir la violencia contra la mujer en la familia y en las relaciones íntimas⁶. La Dirección para la Igualdad de Género participó con sus representantes profesionales en la elaboración del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en los comités competentes del Consejo de Europa, y puso en marcha el proceso de firma del Convenio por la República de Serbia. La Dirección cuenta con 7 empleados, y el presupuesto asignado en 2011 para la realización de sus actividades ascendió a 5.093.000 dinares.

9. La República de Serbia cuenta hoy con más de un centenar de entidades locales para promover la igualdad de género (consejos, comités, etc.), así como con 20 empleados que se ocupan de la cuestión. Algunos gobiernos autónomos locales cuentan con órganos encargados de la igualdad de género, y con una persona responsable en la materia. La Dirección para la Igualdad de Género actualiza y publica con regularidad los datos sobre los mecanismos locales en su página web (www.gendernet.rs), en la sección "Mecanismos – Mecanismos locales". Además, en abril de 2011, la Dirección organizó una mesa redonda sobre el tema "Órganos locales para la igualdad entre los géneros", con el objetivo de señalar a los representantes masculinos y femeninos de los gobiernos

¹ Recomendación N° 17-2599/10 del Defensor del Pueblo, de 6 de junio de 2011.

² *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 89/10.

³ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 98/10.

⁴ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 67/10.

⁵ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 102/10.

⁶ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 27/11.

autónomos locales su obligación de establecer un órgano para la igualdad de género en sus comunidades (ciudades y municipios). En diciembre de 2011 la Dirección organizó una conferencia nacional con el título "La igualdad comienza en el nivel local", y estableció una red de formadores y formadoras para la igualdad de género procedentes de los gobiernos autónomos locales, que son los mecanismos locales. La Dirección ha estado invirtiendo en la educación continua y, en ese contexto, en enero de 2012 propuso el establecimiento de clubes de informática en las zonas rurales y suburbanas de los gobiernos autónomos locales, como parte del Programa para la aplicación de las prioridades del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género. A este respecto, una de las condiciones establecidas en los documentos de licitación es que cada unidad de gobierno autónomo local debe contar con un órgano para la igualdad de género. El proyecto para el establecimiento de clubes de informática en cinco ciudades de la República de Serbia tiene un valor total de 70.000 euros. Además de los recursos financieros, los organismos locales para la igualdad de género también disponen de recursos humanos proporcionados por la Dirección e integrados en el Grupo para la promoción de la igualdad de género.

10. La versión en inglés de la Ley de igualdad de género⁷ figura en el apéndice.

Medidas especiales de carácter temporal

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 3 de la lista de cuestiones

11. A comienzos de cada año, el Servicio Nacional de Empleo (en adelante, SNE) anuncia convocatorias públicas destinadas a aplicar las medidas para la política activa de empleo, en las que se da prioridad a los grupos vulnerables y a las personas que tienen dificultades para encontrar empleo en el mercado laboral.

<i>Medidas para la política activa de empleo adoptadas en 2011 (el número total de personas incluidas en la medida es la suma de todas las personas incluidas en el programa o medida teniendo en cuenta todas las convocatorias públicas y fuentes de financiamiento o fondos del proyecto)</i>	<i>Número de personas incluidas en las medidas en 2011</i>		<i>Número de personas de la categoría de personas que tienen dificultades para encontrar empleo y de grupos vulnerables incluidas en las medidas</i>		<i>Número de personas con discapacidad incluidas en las medidas</i>		<i>Número de personas de la minoría nacional romaní incluidas en las medidas</i>	
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
Capacitación para la búsqueda de empleo de forma activa (BEA 1)	35 439	20 312	22 177	13 720	1 150	421		
Club BEA	3 530	2 455	2 162	1 539	169	76	340	183
Capacitación de motivación para romaníes desempleados	/	/	/	/	/	/	1 545	663
Capacitación en autoeficacia (BEA 2)	2 166	1 644	1 460	1 108	129	98	/	/
Ferías de empleo	45 687	24 069	30 178	15 830	2 569	926	716	231
Programas de voluntariado y pasantías	10 852	5 862	10 740	5 781	12	6		
Programa de práctica profesional	6 738	4 584	6 615	4 513	48	12		
Capacitación relacionada con el mercado de trabajo	3 865	1 963	3 506	1 831	263	92		

⁷ Boletín Oficial de la República de Serbia, N° 104/09.

<i>Medidas para la política activa de empleo adoptadas en 2011 (el número total de personas incluidas en la medida es la suma de todas las personas incluidas en el programa o medida teniendo en cuenta todas las convocatorias públicas y fuentes de financiamiento o fondos del proyecto)</i>	<i>Número de personas incluidas en las medidas en 2011</i>		<i>Número de personas de la categoría de personas que tienen dificultades para encontrar empleo y de grupos vulnerables incluidas en las medidas</i>		<i>Número de personas con discapacidad incluidas en las medidas</i>		<i>Número de personas de la minoría nacional romaní incluidas en las medidas</i>	
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
Capacitación a solicitud de los empleadores	1 605	1 041	1 292	810	1	0	88	36
Educación básica funcional de adultos	/	/	/	/	/	/	441	244
Programas educativos para el desarrollo del espíritu empresarial	12 006	4 804	9 096	3 638	308	123	247	78
Subsidios para el empleo independiente	4 004	1 580	2 265	951	201	66	40	14
Subsidios a empresarios para la apertura y equipamiento de nuevos puestos de trabajo	7 218	3 452	5 778	2 839	304	103	7	3
Obras públicas	6 557	2 683	6 557	2 701	1 418	761	287	63
Programas de fomento del empleo de las personas con discapacidad y medidas de apoyo	305	...	/	/	305	...	/	/
Total	139 972	74 449	101 826	55 261	6 877	2 684	3 711	1 515

12. Al margen de los datos presentados en el cuadro, es importante señalar que en 2011 se hizo una evaluación de empleabilidad y se elaboró un plan individual para el empleo de un total de 14.722 romaníes, 6.486 de ellos mujeres. Asimismo, de un total de 2.760 romaníes, 1.022 de ellos mujeres, que fueron derivados a empresas que habían expresado la necesidad de emplear trabajadores, obtuvieron empleo 1.935, 715 de ellos mujeres.

13. En 2010 se dieron a conocer convocatorias públicas especiales en favor de los romaníes en relación con la asignación de subsidios para el empleo independiente, y con la concesión de subvenciones a empresarios para la apertura de nuevos puestos de trabajo y la contratación de desempleados de la minoría nacional romaní.

14. En 2011, además de las convocatorias públicas especiales en relación con la asignación de subsidios para el empleo independiente y la concesión de subvenciones a empleadores que emplearan a romaníes, se anunció que en el ámbito de las personas con discapacidad habría condiciones especiales en relación con lo siguiente: la asignación de subsidios para el empleo independiente; la concesión de subvenciones a los empresarios para la apertura de nuevos centros de trabajo y el empleo de personas con discapacidad; la concesión de subvenciones salariales para el empleo de personas con discapacidad sin experiencia laboral; la solicitud de reembolso por el pago de honorarios a personas que habían prestado apoyo profesional a personas con discapacidad en el lugar de trabajo; la presentación de solicitudes de reembolso por gastos razonables efectuados en la adaptación de un lugar de trabajo para las personas con discapacidad empleadas; y la organización de la ejecución de obras públicas en que se contratara a personas con discapacidad. En 2012 también se anunciaron convocatorias públicas especiales en favor de romaníes y personas con discapacidad.

15. **Personas de la minoría nacional romaní.** De conformidad con la Estrategia nacional de empleo para el período 2011-2020⁸ y los Planes de acción nacionales de empleo

⁸ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 37/11.

adoptados anualmente, las medidas específicas para la política activa de empleo se han centrado en los romaníes en su calidad de personas que tienen dificultades para encontrar empleo. Teniendo en cuenta esta condición de los romaníes, además de darles prioridad entre los beneficiarios de las medidas de política activa de empleo, se ha previsto poner en marcha programas y medidas especiales destinados a mejorar su empleabilidad y a alentar a los empleadores a contratar a personas de dicha minoría nacional.

16. En 2010, 825 personas desempleadas de la minoría nacional romaní, 365 de ellas mujeres (44,24%), completaron cursos de motivación y de capacitación para la búsqueda de empleo de forma activa, y en 2011 lo hicieron 1.545 personas, 663 de ellas mujeres (42,91%). En 2011, 441 personas desempleadas de la minoría nacional romaní, 244 de ellas mujeres, participaron en actividades de educación básica funcional de adultos.

17. Se ha creado y mejorado de manera significativa una base de datos sobre personas con discapacidad desempleadas de la minoría nacional romaní. Todos los datos sobre el número de desempleados de esa minoría nacional, así como sobre las personas incluidas en las medidas de política activa de empleo a partir de 2010 están desglosados por sexo.

<i>Personas de la minoría nacional romaní en el mercado de trabajo</i>	<i>2010</i>		<i>2011</i>	
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
Número de personas de la minoría nacional romaní desempleadas inscritas en el registro de desempleo en el SNE al 31 de diciembre	15 867	7 637	19 398	9 180

18. Los datos sobre el número cada vez mayor de romaníes inscritos en el registro de desempleo del SNE indican un cambio positivo en las actitudes de la población romaní hacia el trabajo y el empleo. Es evidente que la promoción del empleo y las campañas de sensibilización sobre la importancia y las ventajas del empleo y el trabajo en comparación con la recepción de ayuda social han dado resultados positivos.

<i>Personas con discapacidad (la Ley de readaptación profesional y empleo de las personas con discapacidad entró en vigor en mayo de 2010)</i>	<i>Diciembre de 2010</i>		<i>Diciembre de 2011</i>	
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
Número de personas con discapacidad desempleadas inscritas en el registro de desempleo del SNE	20 402	6 672	18 555	5 995

19. La aplicación de la Ley de readaptación profesional y empleo de las personas con discapacidad⁹ y las medidas especiales para promover el empleo de las personas con discapacidad han incidido en la disminución del número de personas con discapacidad inscritas en el registro de desempleo del SNE. El informe de la Administración Tributaria sobre el cumplimiento de la obligación de emplear a personas con discapacidad indica que entre junio de 2010 y enero de 2012 se contrató a 10.666 personas con discapacidad, se participó en la financiación de los sueldos de 5.672 personas con discapacidad, se cumplieron acuerdos de cooperación comercial y técnica con empresas para la readaptación profesional y el empleo de 140 personas con discapacidad, y se percibieron pagos de empleadores por concepto de multas por no haber cumplido alguna de las obligaciones mencionadas en relación con 227 personas con discapacidad.

20. En 2011, 4.370 personas con discapacidad, 1.426 de ellas mujeres, obtuvieron empleo a través del registro de desempleo del SNE.

⁹ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 36/09.

21. En 2011 las medidas para la política activa de empleo y las actividades de readaptación profesional incluyeron a 6.877 personas con discapacidad, 2.684 de las cuales eran mujeres.

22. En enero de 2012 la Dirección para la Igualdad de Género envió una circular administrativa a las entidades comerciales que cumplían el criterio establecido en la Ley de igualdad de género en que se les advertía que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, tenían la obligación de presentar el Plan de medidas para eliminar o mitigar la representación desigual de los sexos, así como el informe anual sobre su aplicación. Después de ello, según los datos de la Dirección para la Igualdad de Género, alrededor del 25% del total de las 2.684 entidades comerciales cumplieron su obligación y presentaron dichos documentos en el plazo establecido.

23. En el período de enero a diciembre de 2011, en el marco del control de la aplicación de la Ley de igualdad de género, las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Política Social llevaron a cabo 3.050 inspecciones y adoptaron 51 decisiones sobre corrección de deficiencias. Las inspecciones permitieron determinar que 1.918 empresarios de ambos sexos mantenían registros de la estructura de género de los empleados como exigía el artículo 12 de la Ley. Durante el mismo período se emitió una solicitud de protección del derecho de empleo relacionada con la igualdad de género. Después de la inspección se adoptó otra decisión relativa a la corrección de deficiencias. Durante el período el Servicio de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Política Social no presentó ninguna solicitud de iniciación de actuaciones penales con arreglo a la Ley de igualdad de género.

24. En relación con la presentación de candidaturas de mujeres a las elecciones, la Ley de elección de diputados¹⁰ —tras las enmiendas de mayo de 2011 y como parte de la designación— prescribe que, de cada tres candidatos, hombres o mujeres, de la lista electoral, siguiendo el orden de aparición en la lista (primer grupo de tres candidatos, segundo grupo de tres candidatos, etc.) al menos uno, hombre o mujer, debe pertenecer al género menos representado en la lista. Si la lista electoral no cumple los criterios anteriores, se exigirá al proponente autorizado de la lista que subsane esas deficiencias y, si no lo hace, una autoridad competente, por ejemplo la Comisión Electoral de la República de Serbia se negará a aprobar la lista electoral presentada. Después de las enmiendas de julio de 2011, la Ley de elecciones locales¹¹ establece que, siguiendo el orden de aparición en la lista (primer grupo de tres candidatos, segundo grupo de tres candidatos, etc.) uno de cada tres candidatos de la lista electoral debe pertenecer al género menos representado en la lista (art. 20, párr. 3). Estas soluciones se aplicaron por primera vez en las elecciones llevadas a cabo en la República de Serbia el 6 de mayo de 2012 para la Asamblea Nacional y para las asambleas de provincias, ciudades y municipios de los gobiernos autónomos locales.

¹⁰ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 35/00, 62/02, 57/03 —Ley enmendada por la Decisión del Tribunal Constitucional de la República de Serbia—, 72/03 —Ley enmendada por otra ley—, 75/03 —Ley enmendada por otra ley—, 18/04, 85/05 —Ley enmendada por otra ley—, 101/05 —Ley enmendada por otra ley—, 104/09, 28/11 y 36/11.

¹¹ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 129/07, 34/10 —Ley enmendada por la Decisión del Tribunal Constitucional de la República de Serbia— y 54/11.

Estereotipos y prácticas nocivas

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 4 de la lista de cuestiones

25. En 2010 y 2011 el Ministerio de Cultura, Medios de Difusión y Sociedad de la Información, de conformidad con sus competencias en el ámbito de la información y los medios de difusión, siguió prestando apoyo a los proyectos y programas sobre medios de difusión públicos y producciones que tuvieran por objeto destacar la posición de la mujer en la sociedad y los diversos problemas existentes en este ámbito, como la violencia contra las mujeres, la discriminación en diversas esferas de la vida social o los estereotipos sobre el papel de la mujer en la familia y la sociedad.

26. El Ministerio de Cultura, Medios de Difusión y Sociedad de la Información se ha comprometido a asignar fondos a la promoción del interés público mediante licitaciones cuyas condiciones y criterios estén definidos claramente. Uno de los criterios clave es que se proporcione información sobre cómo se mejorará la posición y la igualdad de todos los miembros de la sociedad y se garantice la labor al respecto.

27. En consecuencia, en la licitación de 2010 para la cofinanciación de proyectos y programas en el ámbito de la información pública se prestó apoyo al proyecto "Sé activo, sé fuerte, sé tú mismo – Las mujeres pueden hacerlo" de la Radio Boom 93 de Požarevac por un valor de 287.712 dinares. Mediante la radiodifusión de 24 documentales y programas de debate radiofónico, se familiarizó al público con la imagen social de la posición de la mujer en nuestra sociedad, y al presentar a empresarias exitosas y responsables y señalar la importancia de lograr la participación de las mujeres en la vida política, el proyecto contribuyó a afirmar el papel de la mujer como creadora y participante activa en la vida social. En la licitación de 2010 para la cofinanciación de proyectos y programas de los medios electrónicos con sede en el territorio de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija se prestó apoyo al proyecto "Habla en favor de los derechos de la mujer y los jóvenes" de la Radio KM de Gračanica por un valor de 429.000 dinares. Se emitieron 26 programas en que se trató la cuestión de la situación de las mujeres (y los jóvenes) en el territorio de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija, donde, debido a las opiniones tradicionales prevalecientes sobre la situación de la mujer, rara vez se ha hablado al respecto o se lo ha hecho a regañadientes. Los programas se centraron en la posición actual de la mujer en la sociedad y en las posibilidades de ejercer su derecho al empleo y al emprendimiento económico. Los programas tuvieron mucha acogida porque, gracias a su enfoque interactivo, los oyentes podían participar activamente en su creación.

28. En la licitación de 2011 para la cofinanciación de proyectos y programas en la esfera de la información pública se prestó apoyo a cuatro proyectos que trataban diferentes aspectos de la situación social de las mujeres y las posibilidades para mejorarla:

1) La empresa pública de información Vrbas (TV Bačka) de Vrbas recibió apoyo por valor de 500.000 dinares para el proyecto "Mujeres en política". El proyecto logró su objetivo de incluir a las mujeres en la vida política a nivel local, gracias a la difusión de 13 programas de televisión, cada uno de ellos dedicado a una mujer políticamente activa perteneciente a uno de los diferentes partidos. Sobre la base de las numerosas respuestas positivas de los espectadores y de los participantes en el programa, el proyecto fue calificado de exitoso, y, gracias a él, el Ministerio pudo contribuir a abrir un espacio importante para la afirmación de las mujeres y la modificación de su papel en la sociedad, en particular a nivel local.

2) La agencia de creación de programas de radio y televisión Studio 101 de Zaječar recibió apoyo por valor de 600.000 dinares para su proyecto "La vida cotidiana

oculta – La violencia contra la mujer". Con la difusión de tres programas de televisión de media hora en el horario estelar por el canal de TV Folk Disc de Zaječar y por el canal TV 5 de Niš, la agencia destacó el problema de la violencia contra la mujer e hizo hincapié en los métodos de solución sistemática de este grave problema social, de conformidad con los objetivos de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género¹².

3) La empresa de telecomunicaciones, comercio y servicios Asterians – Radio Mah Čoka recibió apoyo por valor de 199.140 dinares para su proyecto "Sensibilización de la población sobre los derechos de la mujer y el rechazo de la violencia de género". El proyecto logró su objetivo de mejorar la situación de la mujer y sensibilizar a la población acerca de los derechos de la mujer y el rechazo de la violencia de género, gracias a la difusión de 15 programas de radio de 45 minutos de duración. Los programas trataban el problema de la violencia contra la mujer desde diferentes puntos de vista, entre ellos el cultural, es decir, la manera como la visión patriarcal de la situación de la mujer en la familia y la sociedad influían en el (no) reconocimiento de la conducta violenta, tanto por los agresores como por las víctimas.

4) La empresa de mercadeo, comercio y servicios Estudio Joker – Radio Joker de Čačak recibió apoyo por valor de 254.520 dinares para el proyecto "Nosotros intervenimos, hágalo usted también y venza el miedo". El proyecto logró su objetivo de informar y sensibilizar mejor a la población de la ciudad de Čačak sobre la situación de las mujeres víctimas de la violencia, los métodos para su protección y la intolerancia de la sociedad hacia la violencia, gracias a la emisión de 16 programas dedicados a las mujeres víctimas de la violencia y a formas de resolver los problemas.

29. El hecho de que la mayoría de los proyectos aborden el tema de la violencia contra la mujer indica que este problema sigue estando presente en gran medida, pero también que el Ministerio de Cultura, Medios de Difusión y Sociedad de la Información alienta a los medios de difusión a desempeñar un papel cada vez más importante en su resolución, así como en la modificación del papel tradicional de la mujer en la familia y la sociedad.

30. En noviembre y diciembre de 2011 la Dirección para la Igualdad de Género anunció una licitación abierta a asociaciones de ciudadanos para apoyar el logro de la igualdad de género, integrar la perspectiva de género en la educación y/o eliminar los estereotipos de género y las declaraciones de incitación al odio mediante la promoción de actividades de los medios de difusión en que se tuviera en cuenta la perspectiva de género, de conformidad con los objetivos de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género y con el artículo 41 de la Ley de igualdad de género. De las 34 propuestas de proyectos recibidas solo se seleccionaron las 4 siguientes: 1) "La igualdad de género en la escuela", de la Asociación de Ciudadanos Most, de Belgrado (499.045 dinares); 2) "Mi camino hacia la igualdad", de la Asociación de Ciudadanos Romano Alav, de Kruševac (499.252 dinares); 3) "Jugamos y vivimos en condiciones de igualdad entre los géneros", de la Asociación Redes Educativas, de Kragujevac (498.352 dinares); y 4) "Los medios de difusión y la igualdad entre los géneros", del Foro de las Mujeres, de Prijepolje (420.000 dinares). Los proyectos se ejecutarán en el período de enero a junio de 2012. La Asociación de Prensa Pešćanik, en colaboración directa con la Dirección para la Igualdad de Género, elaboró un protocolo para la presentación de información teniendo en cuenta la perspectiva de género, que se promovió en tres mesas redondas en que participaron representantes de los principales medios de difusión de Serbia. En colaboración con la Radio y Televisión de Serbia se prepararon seis programas en que se tratarán sendos temas dimanantes de los objetivos de

¹² *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 15/09.

la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género.

- El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, Administración Pública y Gobierno Autónomo Local, Dirección de Derechos Humanos y de las Minorías, anunció una licitación en julio de 2011 para la asignación de fondos a asociaciones de ciudadanos para proyectos destinados a la promoción y protección de los derechos humanos en la República de Serbia, más precisamente para mejorar el comportamiento y las acciones positivas de la comunidad social en general hacia los grupos de ciudadanos vulnerables. De las 111 propuestas de proyectos recibidas, se asignaron fondos por un valor de 4.962.747 dinares para los proyectos de 11 asociaciones de ciudadanos, uno de los cuales fue el del Centro de Mujeres Autónomas que tenía por objeto empoderar y educar a las jóvenes sobre la violencia de género y trabajar en líneas directas de atención telefónica de emergencia.

31. Este año la Dirección de Derechos Humanos y de las Minorías inició un programa titulado "Calendario de derechos humanos" en que, teniendo en cuenta las celebraciones internacionales pertinentes, se marcan cada mes las actividades llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil con miras a mejorar la situación de un grupo o minoría determinados. El calendario preveía que marzo se dedicaría a los derechos de la mujer y, con tal fin, la asociación Centro de Aptitudes Modernas, llevó a cabo en marzo el proyecto "Caravana de derechos de la mujer" en que se realizaron las actividades que se enumeran a continuación, con los resultados consiguientes: apertura de una exposición itinerante mixta "Mujeres en el medio rural" y "Mujeres en el deporte" (en Belgrado, pues era importante para el éxito y la visibilidad del proyecto que la apertura de la exposición final contara con la presencia de la Presidenta de la Asamblea Nacional); videos cortos útiles difundidos en YouTube, que serán utilizables en otras ocasiones en el futuro; creación de infografías sobre la historia del 8 de marzo; encuesta "Si yo fuera Primera Ministra de la República de Serbia, lo primero que haría sería..."; participación en el programa "Mujeres", en Prva TV; y organización de reuniones informales con representantes masculinos y femeninos de la comunidad de Internet mediante el Tweeter (1.868.333,91 dinares).

Violencia contra la mujer

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones

32. La Estrategia nacional para prevenir y combatir la violencia contra la mujer en las relaciones familiares e íntimas, aprobada en abril de 2011, se proponía los objetivos estratégicos siguientes: 1) establecer el sistema para la prevención primaria, secundaria y terciaria; 2) mejorar el marco legislativo para la protección de la mujer contra la violencia; 3) garantizar la cooperación entre los diferentes departamentos y fortalecer las capacidades de los organismos y servicios especializados; y 4) mejorar el sistema de medidas de protección y apoyo a las víctimas de la violencia.

33. Con arreglo a la Estrategia, el 4 de abril de 2012 la República de Serbia firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

34. Por lo que se refiere a la aplicación del proyecto "Lucha contra la violencia sexual y de género", se alcanzaron los siguientes logros:

- Se elaboraron planes de estudios especializados en el ámbito de la igualdad de género y la violencia de sexo y de género para la Academia de Formación Judicial,

la Academia de Policía y Prevención del Delito y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno. Se capacitó a más de 300 agentes de policía de ambos sexos (15 seminarios en la Academia de Policía y Prevención del Delito) y a más de 300 jueces y fiscales de ambos sexos (15 seminarios en la Academia de Formación Judicial). Se organizaron tres cursos de capacitación para funcionarios de ambos sexos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno. Durante el período de junio de 2009 a diciembre de 2011, 32 estudiantes de ambos sexos llevaron a cabo pasantías de tres meses en instituciones seleccionadas que se ocupan de cuestiones de violencia de sexo y de género (la Dirección para la Igualdad de Género, el Instituto de Protección Social de la República, el Ministerio de Trabajo y Política Social, la Secretaría Provincial de Trabajo, Empleo e Igualdad de Género, el Centro de Trabajo Social Pančevo y organizaciones de la sociedad civil). En 2012 se contratará a 30 pasantes de ambos sexos.

- Se concedieron 19 subvenciones para apoyar a actores en el ámbito de los gobiernos autónomos locales (asociaciones de ciudadanos, grupos de mujeres, proveedores de asistencia jurídica, etc.) con el fin de mejorar la coordinación y garantizar la continuidad de los servicios prestados a las víctimas de la violencia; y en mayo de 2011 se formuló un comentario en relación con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
- Se elaboró el estudio "Cartografía de la violencia doméstica contra la mujer", que se basó en la investigación que se había llevado a cabo con miras a obtener datos representativos sobre la prevalencia y las principales características de la violencia doméstica contra las mujeres en Serbia central.
- Se organizaron viajes de estudio a los siguientes sitios: 1) el Reino de Suecia, para funcionarios públicos de ambos sexos y representantes de instituciones de la ciudad de Kragujevac, dado que esta ciudad ha desarrollado un protocolo de cooperación sobre violencia doméstica y cuenta con un equipo móvil y capacidades profesionales en la materia; 2) Bruselas y localidades en que la Unión Europea tiene instituciones que participan en la lucha contra la violencia doméstica; y 3) ciudades italianas donde existen instituciones que participan en la lucha contra la violencia sexual y de género.
- Se celebraron tres conferencias nacionales (1 en 2010 y 2 en 2011) en que participaron más de 300 representantes de ambos sexos de instituciones y organizaciones. Además, se llevaron a cabo actividades de formación (seminarios y talleres de formación) con miras a fortalecer las capacidades de los representantes de ambos sexos de las instituciones competentes a nivel nacional, provincial y local (órganos judiciales, policía, centros de salud, centros de asistencia social, organizaciones de la sociedad civil), para un total de 550 participantes de ambos sexos de 23 gobiernos autónomos locales, a saber, Mladenovac, Arandjelovac, Sopot, Surdulica, Vladičin Han, Smederevo, Velika Plana, Svilajnac, Despotovac, Batočina, Ljig, Lajkovac, Mionica, Vlasotince, Gadžin Han, Novi Pazar, Raška, Sjenica, Niš, Šabac, Zaječar, Pirot y Leskovac.
- Se publicó un estudio sobre las mejores prácticas y la experiencia internacional en la elaboración y aplicación de programas para la rehabilitación de los autores y autoras de actos de violencia sexual y de género. Sobre la base del estudio, y a propuesta del Departamento de Atención a la Familia y Protección Social del Ministerio de Trabajo y Política Social, se seleccionaron tres centros de asistencia social en Belgrado, Niš y Kragujevac, cuyo personal profesional de ambos sexos recibirá una formación para trabajar con hombres y mujeres responsables de actos de violencia y en los que se llevarán a cabo programas piloto de trabajo con hombres y mujeres

responsables de actos de violencia en la familia y en las relaciones íntimas. En septiembre de 2011 se celebró una conferencia sobre la introducción de programas para trabajar con autores de actos de violencia doméstica (que contó con la participación de más de 100 hombres y mujeres, entre ellos representantes de la comunidad académica, y en la que se dieron a conocer los conceptos básicos del trabajo con los autores y autoras de actos de violencia doméstica); asimismo, se llevó a cabo un curso de capacitación de dos días para trabajadores sociales de centros urbanos de Belgrado, Niš y Kragujevac; y a finales de 2011 se organizaron otros dos cursos de capacitación sobre el trabajo con hombres y mujeres autores de actos de violencia doméstica. Además, se difundió una publicación sobre los autores de actos de violencia en las relaciones familiares e íntimas.

- El 25 de noviembre de 2011, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Radio y Televisión de Serbia inició una campaña en los medios de difusión con el lema "Denuncie la violencia", destinada a eliminar la violencia contra las mujeres.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 6 de la lista de cuestiones

35. En cuanto al sistema de reunión y procesamiento de datos y mantenimiento de registros, el Ministerio del Interior cuenta con líneas especializadas de trabajo como el Departamento de Análisis, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información, la Dirección de Análisis y la Dirección de Tecnología de la Información. Dentro de sus competencias respectivas, dichas direcciones reúnen datos y mantienen registros de la información sobre delitos cometidos. Las bases de datos de estas direcciones se actualizan regularmente. Cabe señalar que los datos sobre delitos se consideran confidenciales y, como tales, únicamente se utilizan y se dan a conocer si un solicitante con un interés jurídico legítimo formula una solicitud fundamentada¹³.

36. Dado que el acoso sexual no está específicamente tipificado como delito en el Código Penal¹⁴, el Ministerio del Interior mantiene un registro de las infracciones penales relacionadas con delitos contra la libertad sexual, como la violación, las relaciones sexuales con una persona indefensa, las relaciones sexuales mediante abuso de autoridad, los actos sexuales ilegales, el proxenetismo y la facilitación de relaciones sexuales, la mediación en la prostitución, la exhibición, adquisición y posesión de material pornográfico y el aprovechamiento de un menor con fines pornográficos, la inducción a un menor a participar en prácticas sexuales y el uso de una red informática y la comunicación mediante otros dispositivos técnicos para cometer delitos contra la libertad sexual de un menor.

37. Según los datos del Ministerio de Justicia sobre la violencia doméstica criminal, en 2011 se dictaron 1.405 condenas, 270 de las cuales entrañaron penas privativas de libertad, y en 2010 se dictaron 1.990 condenas, 516 de las cuales entrañaron penas privativas de libertad. En cuanto al delito de violación, de los 115 casos registrados en 2010, 58 dieron lugar a condenas, 52 de los cuales entrañaron penas privativas de libertad, y en 2011 se dictaron condenas en 82 casos, 81 de los cuales entrañaron penas privativas de libertad.

¹³ Artículos 75 a 82 de la Ley de la policía, *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 101/05, 68/06 —Ley enmendada por la Decisión del Tribunal Constitucional de la República de Serbia— y 92/11).

¹⁴ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 85/05, 88/05, 107/05, 72/09 y 111/09.

38. En 2010 entró en vigor un Protocolo especial del Ministerio de Salud para la protección y el tratamiento de las mujeres expuestas a la violencia. En noviembre de 2011 se aprobó un Protocolo general sobre la cooperación entre instituciones, organismos y organizaciones en relación con las medidas que adopten en las situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones familiares e íntimas, en que se dispone la cooperación entre los ministerios competentes (Trabajo y Política Social, Justicia, Interior y Salud)¹⁵.

39. En el marco del proyecto "Lucha contra la violencia sexual y de género" de la Dirección para la Igualdad de Género, se llevó a cabo un estudio titulado "Cartografía de la violencia doméstica contra la mujer", que determinó, entre otras cosas, que:

- La tasa efectiva de prevalencia de la violencia doméstica contra la mujer en la República de Serbia (con exclusión del territorio de la Provincia Autónoma de Kosovo y Metohija y de la Provincia Autónoma de Vojvodina) fue del 37,50% en 2010, y la tasa total de prevalencia (durante toda la vida) del 54,20%.
- Del número total de víctimas de la violencia doméstica (7.666), 3.112 eran niños maltratados y 3.226 mujeres adultas, cifra que es 5,5 veces superior a la de los hombres (592).
- Los responsables de actos de violencia doméstica contra las mujeres son muy a menudo los hombres que cometen el 89,90% de los actos de violencia física, el 79% de los de violencia psicológica y el 85,30% de los de violencia económica.
- La forma más común de violencia es la psicológica (31,80% durante los 12 meses del estudio y 48,70% durante toda la vida), seguida por la física (10,10% y 21,60%) y la económica (11,40% y 15,86%), mientras que la violencia sexual es la menos presente (1,20% y 3,80%).
- En el 74,80% de los casos de violencia contra la mujer, el agresor es el marido actual, el exmarido o el compañero.
- En el 75% de los casos, los actos de violencia física y sexual contra las mujeres ocurrieron más de una vez, y en el 50% de los casos más de cinco veces.

Trata y explotación de la prostitución

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones

40. En 2009 la policía formuló 51 acusaciones penales contra 94 presuntos autores del delito de trata de personas, 91 de los cuales eran serbios, 2 macedonios y 1 turco. Las acusaciones penales tenían que ver con 85 víctimas, 66 de las cuales eran mujeres y 19 hombres. Del número total de víctimas, 79 personas eran serbias, 3 rumanas, 2 dominicanas y 1 checa. En el mismo período, el Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata estableció que 127 personas habían sido víctimas de la trata de personas, 107 de ellas víctimas efectivas y 20 potenciales.

41. En 2010 se formularon 47 acusaciones penales contra 99 autores (94 de los cuales eran ciudadanos de la República de Serbia) por el delito de trata de personas contra 76 víctimas, 70 de ellas mujeres y 6 hombres. Del número total de víctimas, 73 personas eran serbias, 1 moldava, 1 croata y 1 macedonia. En el mismo período, el Organismo de

¹⁵ Estos documentos pueden consultarse en el sitio web de la Dirección para la Igualdad de Género: www.gendernet.rs.

Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata estableció que 89 personas habían sido víctimas de la trata de personas, 61 de ellas víctimas efectivas y 28 potenciales.

42. En 2011 se formularon 32 acusaciones penales contra 52 autores, 47 de los cuales eran serbios, 4 montenegrinos y 1 eslovaco. Las acusaciones penales tenían que ver con 74 víctimas de trata de personas, 52 de las cuales eran mujeres y 22 hombres. Del número total de víctimas, 72 personas eran serbias, 1 ucraniana y 1 montenegrina. En el mismo período, el Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata estableció que 93 personas habían sido víctimas de la trata de personas, 75 de ellas víctimas efectivas y 18 potenciales.

43. Aún no se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de la eficacia de la Estrategia de lucha contra la trata de personas¹⁶ en la República de Serbia y del Plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas para el período 2009-2011¹⁷ (en adelante, Plan de acción nacional); sin embargo, en 2011 evaluadores independientes evaluaron el Plan de acción nacional y la Estrategia en el marco del Programa conjunto de organismos de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas en la República de Serbia (UN.GIFT Serbia) (en adelante, el Programa conjunto). Los organismos de las Naciones Unidas ACNUR, OIM y UNODC, en colaboración con el Gobierno, han estado aplicando el Programa conjunto desde el 1º de junio de 2010. Si bien se había previsto que el Programa conjunto terminaría el 31 de mayo de 2012, los donantes (el Gobierno de Bélgica, UN.GIFT y el Gobierno de Suiza) propusieron extenderlo hasta finales de octubre de 2012, sin fondos adicionales. El Ministerio del Interior proporciona un espacio de oficinas en el Palacio "Serbia", en el que el equipo del proyecto funcionará hasta la finalización del Programa conjunto. El proyecto tiene un costo total de 1.410.098 dólares de los Estados Unidos.

44. Según la evaluación realizada por evaluadores independientes en 2011, alrededor del 40% de las actividades previstas en el Plan de acción nacional se ejecutaron en el primer año de la aplicación del Programa conjunto. Teniendo en cuenta que el Plan se elaboró de manera transparente, con la participación de organismos estatales, organizaciones internacionales y asociaciones de ciudadanos especializadas competentes, y considerando que aún no se ha elaborado un nuevo plan, el Plan vigente para el período 2009-2011 seguirá aplicándose, dado que ofrece buenas soluciones y respuestas sistemáticas al problema de la trata de personas en Serbia.

45. En el sitio web del Programa conjunto (http://www.ungiftserbia.org/?page_id=563), en la sección "Estudios e investigaciones", que también tiene contenidos en inglés, pueden encontrarse más datos e información sobre la evaluación de la ejecución de las actividades previstas en el Plan de acción nacional.

46. El Programa conjunto, que está siendo aplicado en la República de Serbia en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), bajo los auspicios de la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT), representa la primera iniciativa conjunta de organismos de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra la trata de seres humanos en la República de Serbia. La iniciativa, resultado de amplias consultas con todos los asociados nacionales e internacionales pertinentes, tenía por objeto elaborar un proyecto basado por completo en las necesidades del Mecanismo Nacional de Remisión (en adelante, el Mecanismo) y de los usuarios, en

¹⁶ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 111/06.

¹⁷ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 35/09.

que se prestara apoyo simultáneo a las autoridades estatales en la ejecución de las obligaciones dimanantes de la Convención de Palermo y sus protocolos adicionales¹⁸.

47. El objetivo general del Programa conjunto es apoyar la puesta en funcionamiento del Plan de acción nacional cumpliendo cuatro objetivos principales, a saber: 1) fortalecer las capacidades nacionales para la aplicación del Plan de acción nacional y mejorar la coordinación dentro del Mecanismo; 2) crear un marco sostenible para la prevención sistemática de la trata de personas en los grupos particularmente vulnerables; 3) fortalecer las capacidades de los jueces y la policía para que mejoren las investigaciones, los procesos y la imposición de sentencias en los casos de trata de personas; y 4) mejorar los mecanismos de protección y reintegración de las víctimas efectivas o potenciales de la trata de personas (niños y adultos), incluidas las detectadas en los procedimientos de solicitud de asilo.

48. Cada uno de los objetivos del Programa tendrá la misma estructura de actividades, a saber: a) investigaciones y/o elaboración de estrategias apropiadas de actividades, y mecanismos de elaboración; b) cursos de capacitación o talleres para el fortalecimiento de las capacidades y elaboración de diversos instrumentos/herramientas de lucha contra la trata; c) realización de actividades que se llevarán a cabo por primera vez y/o prestación de apoyo a programas nacionales existentes (por ejemplo, los de ayuda directa); d) supervisión y seguimiento de actividades realizadas en el primer año y de las realizadas anteriormente, a nivel nacional.

49. Se indican a continuación las actividades más destacadas llevadas a cabo en el marco del Programa conjunto:

- Se llevaron a cabo dos estudios nacionales amplios, uno sobre la prevención y la protección, y otro sobre la respuesta de la justicia penal. Ambos estudios implicaron un amplio proceso de consultas (en el estudio sobre la prevención se hicieron entrevistas a 70 personas implicadas en la trata de personas), fueron objeto de audiencias públicas y debates y se dieron a conocer al público.
- Se estableció el primer programa oficial de capacitación para jueces, fiscales y agentes de policía, en cooperación con la Academia de la Magistratura y el Ministerio de Justicia (hasta el momento han recibido capacitación 60 personas empleadas en los órganos judiciales y policiales).
- Se elaboró el primer programa oficial de capacitación para trabajadores sociales que, en virtud de la nueva ley, son los responsables de la detección, remisión y protección de las víctimas (hasta el momento han recibido capacitación alrededor de 100 trabajadores sociales).
- Se elaboraron dos informes sobre la aplicación de los documentos de estrategia aprobados por el Gobierno (la Estrategia de lucha contra la trata de personas en la República de Serbia y el Plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas para el período 2009-2011), que indican algunos puntos fuertes de las actividades anteriores pero también la necesidad de un examen específico de la situación actual.
- Se llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre el Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata en que se propone que el Organismo sea un órgano independiente inscrito en el sistema de protección social, y ya se han comenzado a elaborar los instrumentos que reglamentarían el funcionamiento del Organismo.

¹⁸ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (*Boletín Oficial de la RSY – Tratados internacionales*, N° 6/01).

- Se han fortalecido seis centros de asistencia social por lo que se refiere a material y equipo técnico, a fin de garantizar en todo el país la respuesta regional en relación con los casos de trata de personas, con lo que se descentralizará el funcionamiento del Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata.
- Se ha creado el primer albergue nacional para prestar asistencia de emergencia a las víctimas de la trata. La idea, que es uno de los resultados del Programa conjunto, surgió gracias a la cooperación lograda en el marco de sus actividades. En efecto, el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Política Social, propuso que la Dirección de Gestión de la Propiedad Decomisada asignara una casa de 400 m² decomisada en el marco de las operaciones contra la delincuencia financiera organizada, para transformarla en albergue para víctimas de la trata de personas y sede del Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata.
- Se estableció el Fondo de Prevención, que tiene recursos por un valor de 80.000 dólares de los Estados Unidos, y se abrió una licitación pública de solicitud de financiación para proyectos en la que pueden participar los interesados. La licitación fue adjudicada a tres proyectos dirigidos específicamente a los grupos siguientes: refugiados y desplazados alojados en centros colectivos; romaníes; y jóvenes en instituciones para niños sin cuidado parental. Con financiación del Fondo se crearon dos programas, a saber, un teatro foro y una campaña con juegos y materiales didácticos destinada a los niños. La primera presentación del teatro foro contó con la asistencia de 500 romaníes. Por su parte, la campaña didáctica, organizada por la Cruz Roja, llegará a aproximadamente unos 2.000 jóvenes. El teatro foro romaní, que trata el problema de la trata de niños y la explotación de niños en la prostitución y la mendicidad, utiliza música en vivo interpretada por la famosa banda romaní KAL.
- Se estableció el Fondo de ayuda directa e inclusión social. Mediante convocatoria pública se invita a todos los interesados y entidades que cumplan las condiciones requeridas a solicitar financiación para sus actividades. El Fondo, que tiene recursos por un valor de 130.000 dólares de los Estados Unidos, prestó apoyo a asociaciones del sector gubernamental y no gubernamental en la esfera de la protección de las víctimas, para la creación de centros de acogida en Novi Sad, Belgrado y Niš, en los que se ha atendido hasta el momento a 60 víctimas de la trata de personas.
- En el marco del Programa conjunto y sobre la base de las recomendaciones del ACNUR, se organizaron sesiones de información en centros de acogida para solicitantes de asilo alojados en dichos centros con el fin de familiarizarlos con los conocimientos básicos sobre la trata de personas y ayudarles a reconocerse como posibles víctimas o, por lo menos, a ser conscientes de los peligros que los acechan en el ámbito de la migración ilegal.
- Se establecieron centros de asistencia jurídica para la lucha contra la trata de personas en tres Facultades de Derecho, en las Universidades de Belgrado, Novi Sad y Niš, que ya cuentan con más de 100 estudiantes, profesores y profesores asistentes, gracias a lo cual se contará en el futuro con nuevos conocimientos profesionales sobre la trata de personas y con una mejor respuesta legal a este problema.

50. Se estableció un sistema para la protección y el apoyo a las víctimas de la trata de personas. La detección de las víctimas de la trata de personas es competencia exclusiva del Organismo de Coordinación y Protección de las Víctimas de la Trata, mientras que el alojamiento y la atención de dichas víctimas se proporcionan mediante la coordinación del Organismo con centros de asistencia social, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

51. Todas las actividades llevadas a cabo con el objetivo de luchar contra la trata de personas se han realizado en coordinación y cooperación con representantes de las asociaciones de ciudadanos idóneas. Conjuntamente con las asociaciones de ciudadanos especializadas, las autoridades de la administración pública han llevado a cabo numerosas actividades desde 2002 hasta la actualidad, con el fin de prevenir la trata de personas y sensibilizar a la población en general a través de Internet y de los medios de comunicación. Se han organizado muchos talleres y seminarios para crear mayor conciencia entre los niños de las escuelas primarias y secundarias, y se han llevado a cabo campañas en los medios de difusión contra la trata de niños, mediante la difusión de anuncios breves en la televisión y la radio. En toda la República de Serbia se han imprimido y distribuido carteles y otros materiales de promoción. Además, se ha hecho mucho para sensibilizar a las personas que trabajan con grupos en situación de riesgo.

52. A tal efecto, las autoridades de la administración pública han facilitado espacio de oficinas a las asociaciones de ciudadanos y permitido a funcionarios públicos participar en muchos talleres, seminarios y eventos similares. Además, la Academia de Policía y Prevención del Delito acoge durante un número específico de horas a representantes de las asociaciones de ciudadanos especializadas en la lucha contra la trata.

53. El proceso de formación de los funcionarios de policía es continuo y se lleva a cabo en colaboración con organizaciones y asociaciones internacionales, tanto en el territorio de la República de Serbia como en el marco de la cooperación regional e internacional.

54. Es fundamental asimismo la información relativa a las víctimas potenciales y efectivas de la trata de personas que obtienen las asociaciones de ciudadanos especializadas a través de sus líneas directas de atención telefónica de emergencia, es decir mediante el contacto directo con personas que tienen conocimiento de la explotación de una persona.

Participación en la vida política y pública

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones

55. Según los datos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos¹⁹, las mujeres están representadas en un 41,28% en los cargos de viceministro, secretario de ministerio, director de una autoridad administrativa dentro de un ministerio, subdirector de una autoridad administrativa dentro de un ministerio, director de una organización especial, director de una oficina gubernamental, director adjunto de una oficina gubernamental, vicedirector de una oficina gubernamental y jefe del distrito administrativo. La representación de las mujeres en el cargo de secretario de Estado es del 25%. Cabe señalar que en estos datos no están incluidos el Ministerio del Interior ni el Organismo de Seguridad e Información y que los indicadores se refieren a abril de este año. No hay registros sobre el grupo étnico o sobre el sexo de las personas pertenecientes a minorías.

¹⁹ Oficina gubernamental que lleva a cabo actividades técnicas relacionadas con la gestión del personal en los ministerios, las organizaciones especiales, las oficinas gubernamentales y los servicios profesionales de los distritos administrativos. Reglamento sobre el establecimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (*Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 106/05 y 109/09).

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 9 de la lista de cuestiones

56. Sobre la base de los datos que la Dirección para la Igualdad de Género obtuvo de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Nacional, en relación con las medidas que se especifican en el artículo 35 de la Ley de igualdad de género, relativas a la adopción de un plan de acción cuatrienal de medidas concretas para fomentar y promover la igualdad de representación de mujeres y hombres en los órganos de los partidos y en la designación de candidatos para las elecciones de concejales y diputados, hasta el momento han presentado planes los siguientes partidos políticos: Partido Democrático, Movimiento de Veteranos, Partido Democrático de Serbia, Partido Nacional, Liga Social Demócrata de Vojvodina, Regiones Unidas de Serbia, Partido de Pensionistas Unidos de Serbia, Partido Socialista Serbio, Alianza de Húngaros de Vojvodina, Partido de Izquierda Democrática de Romanías y Partido Radical Serbio. Después de una intervención de la Dirección para la Igualdad de Género, en el primer trimestre de 2012 el Movimiento de Renovación Serbio y el Partido Social Demócrata de Serbia, partidos con representación en el Parlamento, publicaron sus planes de medidas en su página web. Asimismo, como puede observarse en el sitio web del partido Regiones Unidas de Serbia, también este partido ha publicado allí su documento de medidas.

57. El mismo artículo de la Ley obliga también a los sindicatos y asociaciones profesionales a adoptar planes de medidas y a elaborar informes sobre las medidas mencionadas en el párrafo anterior y publicarlos en sus sitios web oficiales; sin embargo, a abril de 2012 ninguna de estas organizaciones lo habían hecho. En consecuencia, la Dirección para la Igualdad de Género del Ministerio de Trabajo y Política Social, teniendo en cuenta sus competencias y la función que le incumbe en la supervisión de la aplicación de la Ley de igualdad de género, organizó una reunión, el 10 de abril de 2012, con representantes de los sindicatos más representativos de la República de Serbia, a saber, la Asociación de Sindicatos Independientes de Serbia y Sindicatos Unidos Nezavisnost y les notificó que para la elaboración de dichos documentos podían utilizar un modelo de plan de medidas para eliminar o mitigar la desigualdad de representación entre los géneros y un modelo de informe sobre la aplicación del plan de medidas al respecto que había elaborado la Dirección para la Igualdad de Género del Ministerio de Trabajo y Política Social y estaba disponible en su sitio web: www.genernet.rs.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 10 de la lista de cuestiones

58. En junio de 2010, a iniciativa del Fondo de Belgrado para la Excelencia Política, el Gobierno estableció un Grupo de Trabajo interdepartamental para la elaboración del Plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad (en adelante, el Plan de acción nacional), integrado por representantes de 11 ministerios competentes. El Equipo de Trabajo del Ministerio de Defensa, encargado de la realización de actividades profesionales, administrativas y técnicas, desempeñó una función de coordinación en el Grupo de Trabajo y le proporcionó apoyo profesional, técnico y administrativo.

59. El proyecto de plan de acción nacional fue sometido a debate público entre el 27 de octubre y el 16 de noviembre de 2010 y presentado en dos mesas redondas: una organizada en la Asamblea Nacional por el Centro de Belgrado para la Política de Seguridad y el Fondo de Belgrado para la Excelencia Política, y la otra organizada en el Palacio de Serbia

por el Consejo para la Igualdad de Género del Gobierno y el DCAF²⁰. Además, el proyecto de plan de acción nacional se publicó en el sitio web oficial del Ministerio de Defensa, donde, además de poder acceder al documento, cualquier persona interesada puede enviar sus comentarios por correo electrónico. A fin de preparar y examinar mejor el proyecto de plan de acción nacional, además de darle una cobertura constante en los medios de comunicación, se llevaron a cabo diversas actividades.

60. El Plan de acción nacional fue adoptado el 30 de diciembre de 2010. A fin de lograr objetivos específicos, se establecieron plazos para la ejecución de actividades específicas a más tardar en 2015.

61. El Plan de acción nacional define precisamente siete objetivos generales, a saber: 1) elaborar y poner en marcha mecanismos institucionales para la aplicación del Plan; 2) aumentar la representación de las mujeres en el sector de la seguridad y la incidencia de estas en la cuestión de la paz y la seguridad; 3) aumentar la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones sobre defensa y seguridad; 4) aumentar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y en las situaciones posteriores a conflictos, así como su intervención en operaciones multinacionales; 5) utilizar instrumentos de protección jurídica de la mujer; 6) educar y capacitar a los miembros del sector de la seguridad en el espíritu de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; 7) apoyar en los medios de comunicación los objetivos del Plan de acción nacional.

62. Las prioridades del Plan de acción nacional son las siguientes: dar a conocer a la población los objetivos del Plan para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en adelante, la resolución 1325); llevar a cabo actividades del Consejo Político y del órgano de coordinación interdepartamental para vigilar la aplicación del Plan con miras a la aplicación de la resolución 1325 en la República de Serbia; establecer mecanismos para la igualdad de género a nivel de los ministerios de la República de Serbia; capacitar al personal que participa en los mecanismos institucionales y de igualdad de género en la República de Serbia; dirigir campañas para aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de la educación y las actividades de formación en el sector de la seguridad; introducir la perspectiva de género en las políticas, planes y prácticas del sector de la seguridad; aumentar la representación de las mujeres y capacitarlas para que participen en la resolución de conflictos y en las situaciones posteriores a conflictos; introducir la política de igualdad de género en los planes y las prácticas del sector de la seguridad; introducir la presupuestación responsable en materia de género en las prácticas del sector de la seguridad; aumentar la representación de las mujeres en el sector de la seguridad y su influencia en los asuntos relacionados con la paz y la seguridad; proteger de manera sistemática y eficaz a las mujeres y las niñas de todas las formas de violencia y discriminación; y poner en práctica la política de igualdad de género en la República de Serbia.

63. En todas las etapas del proceso preparatorio participaron las asociaciones de ciudadanos pertinentes, y en la labor del Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de acción nacional participó el Fondo de Belgrado para la Excelencia Política. Las observaciones formuladas por las asociaciones de ciudadanos en los debates públicos sobre el proyecto de plan se tuvieron en cuenta y se incluyeron en el contenido del Plan. Se designó específicamente las asociaciones de ciudadanos que participarían como colaboradoras en la ejecución de 17 de las actividades del Plan.

64. Junto con las instituciones públicas y las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil participaron en la organización de conferencias, mesas

²⁰ Fundación internacional establecida en 2000 con miras al control democrático de las fuerzas armadas, que contribuye al fortalecimiento de la gestión en el sector de la seguridad mediante reformas de dicho sector.

redondas, seminarios, talleres, cursos de formación, reuniones y otras actividades, y se invitó a representantes de las instituciones públicas a asistir a todos los eventos organizados por las organizaciones de la sociedad civil. Además, las instituciones públicas invitaron a representantes de las organizaciones de la sociedad civil a asistir a los eventos que organizaron.

65. Distintas asociaciones de ciudadanos organizaron tres seminarios sobre el tema "Introducción de la igualdad de género en la reforma del sector de la seguridad", los cuales se llevaron a cabo del 14 al 16 de diciembre de 2010 en Ečka, del 16 al 18 de febrero de 2011 en Kovačica y del 16 al 18 de marzo de 2011 en Niš.

66. En las actividades relacionadas con el Plan de acción nacional participaron (en representación propia o con representantes del Estado) las siguientes entidades: el Fondo de Belgrado para la Excelencia Política y el Centro de Belgrado para la Política de Seguridad y, aparte de ellos, el Consejo del Atlántico, el Comité Helsinki para los Derechos Humanos, el Centro de Promoción de los Estudios Jurídicos, Mujeres de Negro, Mujeres por la Paz Leskovac, Mujeres del Sur, Acción Astra contra la Trata, Fraktal, el Centro de Mujeres Autónomas, Epseranca, el Círculo Alternativo, la Asociación de Madres Solteras Niš, Acción de Mujeres Požega, la Asociación "Centro para el Desarrollo de la Mujer" de Niš y la Asociación "Centro para el Desarrollo de la Mujer" de Novi Sad, SOS para las Mujeres y Niños Víctimas de la Violencia, Alternativa de la Mujer, el Centro Romaní para Mujeres y Niños, la Asociación de Romaníes y otras organizaciones.

67. Es importante destacar el importante apoyo prestado por los siguientes organismos internacionales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU-Mujeres y el Departamento de Democratización de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Serbia. A efectos de la aplicación del Plan de acción nacional, el 16 de septiembre de 2011 se firmó el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y el organismo ONU-Mujeres. El Consejo Político y el órgano de coordinación interdepartamental, junto con representantes de las asociaciones de ciudadanos, la comunidad académica y los medios de comunicación, vigilan la aplicación del Plan y la evaluación de su aplicación.

68. El Grupo de Trabajo para el seguimiento de la ejecución del Plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad en la República de Serbia, integrado por representantes de asociaciones de ciudadanos idóneas, se encarga de vigilar y supervisar el funcionamiento de las instituciones que aplican el Plan y, a partir de ello, elaborar informes alternativos al respecto para su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La organización Mujeres de Negro, que coordina el Grupo de Trabajo, inició un proyecto llamado "Generación de seguridad humana", cuyo objetivo es evaluar la aplicación del Plan y contribuir a su éxito mediante la elaboración de un informe sobre la aplicación de la resolución 1325, que también se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

69. Además de los mecanismos institucionales para la igualdad de género existentes en la República de Serbia, en octubre de 2011 el Gobierno creó los siguientes órganos institucionales: el Consejo Político y el órgano de coordinación interdepartamental para la vigilancia de la aplicación del Plan de acción nacional. Sobre la base de los informes de los ministerios, administraciones y organismos competentes del sector de la seguridad, estos órganos hacen una evaluación de los resultados obtenidos y determinan las prioridades para el período siguiente. La ejecución del Plan por dichas entidades es evaluada por grupos de análisis que elaboran informes al respecto. Estos grupos tienen la tarea de supervisar, hacer una planificación anual e iniciar la ejecución del Plan.

70. También se ha previsto que la Asamblea Nacional establezca un organismo de supervisión de la ejecución del Plan, que se encargará de controlar y supervisar el

funcionamiento de todos los órganos y mecanismos del Plan, y al que el Consejo Político y el órgano de coordinación interdepartamental presentarán sus informes semestrales y anuales. Dicho organismo estará integrado por representantes de las comisiones competentes de la Asamblea Nacional, el Defensor del Pueblo, el Comisionado para la Igualdad de Género y otras entidades.

71. Por lo que se refiere al establecimiento de órganos y mecanismos institucionales de igualdad de género previstos, se han obtenido los resultados siguientes:

- Se decidió nombrar un consultor (hombre o mujer) para la igualdad de género en el Ministerio del Interior y la Administración de Aduanas. En el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, Administración Pública y Gobierno Autónomo Local, Dirección de Derechos Humanos y de las Minorías hay ya una consultora independiente que, además de sus funciones ordinarias, hace un seguimiento de la aplicación de los tratados internacionales en el ámbito de la igualdad de género y los derechos del niño. En el Ministerio de Defensa se decidió que, mientras se nombra a una persona para el cargo de consultora para la igualdad de género, la Secretaria de Estado se encargaría de las actividades que realizaría dicha consultora.
- En el Organismo de Seguridad e Información se nombraron "personas de confianza", y en el Ministerio del Interior se decidió que las personas que habían sido nombradas para el proyecto "Apoyo entre pares" también se ocuparían de las cuestiones específicas en el ámbito de la igualdad de género y la discriminación.
- En el Ministerio de Defensa y la Administración de Aduanas se instituyeron grupos de análisis encargados del seguimiento, la planificación anual y el inicio de la aplicación del Plan de acción nacional, y en el Ministerio del Interior y el Organismo de Seguridad e Información no se instituyeron oficialmente dichos grupos pero se designó a determinados funcionarios para que llevara a cabo esas actividades.
- Se establecieron el mantenimiento de registros por género y la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo en el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Administración de Aduanas, el Organismo de Seguridad e Información y el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, Administración Pública y Gobierno Autónomo Local, Dirección de Derechos Humanos y de las Minorías.
- Se adoptaron programas de capacitación de los empleados en temas específicos en el ámbito de la igualdad de género, los cuales se ejecutarán en 2012 en el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y la Dirección para la Igualdad de Género del Ministerio de Trabajo y Política Social. La Administración de Aduanas tiene previsto llevar a cabo estas actividades en 2012 en colaboración con la OSCE.

72. En marzo de 2012 se celebró en Belgrado una reunión internacional, organizada conjuntamente por el Ministerio de Defensa y el PNUD, a fin de destacar el inicio de la aplicación del proyecto regional "Apoyo a la integración de los valores de la igualdad de género en la reforma del sector de la seguridad en los Balcanes occidentales", cuyo centro de actividades será la República de Serbia.

Educación

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones

73. Aproximadamente el 5% de los niños no están aún matriculados en la enseñanza primaria; no hay diferencias de género a este respecto, pero sí las hay cuando se trata de grupos desfavorecidos. En las zonas rurales está disminuyendo el porcentaje de niños

matriculados y la tasa de abandono escolar es mayor que la media y, lo que es alarmante, aumenta cada año; en efecto, la cobertura escolar de los niños de las zonas rurales se redujo del 81,15% en 2005 al 77,4% en 2009, y el número de niños matriculados en la escuela primaria en 2008 fue de un 1,8% menor que el de 2005.

74. De todos los grupos vulnerables, los niños romaníes son los que menos están matriculados en la escuela primaria. No se dispone de datos exactos sobre la población romaní en el país (la cifra varía entre 108.000, según el censo, y 500.000 según algunas organizaciones romaníes y la evaluación del Banco Mundial). No obstante, se ha estimado que el tamaño de la cohorte de niños romaníes es de aproximadamente 25.000 y que el 70% de ellos asisten a la escuela primaria (ODM²¹, 2009). El número de niños romaníes escolarizados aumentó en el período 2002-2007 del 56% al 73%²². Según la encuesta a base de indicadores múltiples²³ de 2010, el 78% de los niños romaníes de los asentamientos segregados estaban matriculados en la escuela primaria. Ahora bien, los datos según los cuales el número de niños romaníes matriculados en escuelas especiales se redujo del 8% al 6% (ODM, 2009), indican que ha habido una mayor integración de ellos en el sistema escolar ordinario.

75. Hay una alta tasa de abandono escolar durante la enseñanza primaria, aunque no existen datos exactos y precisos al respecto. Con respecto a la media nacional, la situación ha mejorado en los últimos cinco años, pues la tasa de abandono escolar al pasar al 5º grado disminuyó del 1,14% al 0,87%. Sin embargo, existe una tendencia creciente al abandono escolar entre los niños pertenecientes a grupos vulnerables, principalmente los de las zonas rurales y los romaníes, y cuando se hace un desglose por sexo comienzan a aparecer también diferencias entre niñas y niños (la tasa entre las niñas es 1,2% más baja que la de los niños al pasar al 5º grado). En 2005 pasaron al 5º grado de la enseñanza primaria aproximadamente el 95% de los niños de las zonas urbanas y el 92% de los niños de las zonas rurales (ODM, 2006); en 2008 la tasa de abandono escolar de los niños de las zonas rurales fue del 14,25%, y la de los niños romaníes del 50% (ODM, 2009).

76. La tasa de terminación de la enseñanza primaria es del 95,2%²⁴. Ahora bien, la metodología utilizada indica el número de niños que completaron el 8º grado de la enseñanza primaria, pero no el porcentaje de niños de la generación de matriculados que terminó la escuela primaria (no se hace un seguimiento de la cohorte). En las zonas rurales la tasa de terminación de la enseñanza primaria es del 74,14% y, en general, dicha tasa tiende a ser menor entre los niños y mayor entre las niñas.

77. En los últimos años el porcentaje de niños que no pasan a la escuela secundaria, es decir, que no continúan su educación, ha sido de aproximadamente un 2%.

78. La tasa de abandono escolar cuando se tiene en cuenta toda la escolaridad pasó del 43% al 24% en el período 2000-2004 (con una tendencia a la disminución). El número de graduados cuatro años después de la matriculación aumentó del 28% al 53% en el período 2003-2008.

79. A fin de lograr una mayor cobertura de la enseñanza preescolar entre la población romaní, el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con el Consejo Nacional de la Minoría Nacional Romaní y los órganos municipales, ejecutó durante 2007 y 2008 el proyecto "Ampliación del acceso de los niños romaníes a la enseñanza preescolar" en 30 municipios. El proyecto incluyó aproximadamente a 2.200 niños.

²¹ Objetivos de Desarrollo del Milenio.

²² Encuesta sobre el nivel de vida, 2007.

²³ Encuesta a base de indicadores múltiples.

²⁴ Datos de la Oficina de Estadística de la República, 2009.

80. En el año escolar 2007/08, 1.002 niños de la Provincia Autónoma de Vojvodina se beneficiaron de programas de educación en guarderías para niños de 6 meses a 3 años de edad y de programas de enseñanza preescolar en lengua romaní para niños de 3 años en adelante, y en el año escolar 2008/09 dichos programas beneficiaron a 960 niños.

81. Con la aprobación de la Ley fundamental del sistema educativo²⁵ se establecieron las condiciones previas para la plena inclusión de los niños en la enseñanza y la continuación de su educación sin segregación. En efecto, se prolongó de seis a nueve meses el programa preescolar preparatorio obligatorio y gratuito; se facilitó la matriculación de los niños de los grupos socialmente vulnerables (por ejemplo, la matriculación puede hacerse en el idioma materno); se regularizó el acceso a la educación inclusiva; y se han previsto mecanismos de apoyo para los niños y personal docente para su ejecución. Según los datos de la Oficina de Estadística de la República, en el año escolar 2008/09, aproximadamente 3.000 niños de la minoría nacional romaní fueron incluidos en el programa preescolar preparatorio.

82. Según los datos para el año escolar 2010/11, del número total de niños matriculados en el 1º grado de la escuela primaria, 2.136 (7,41%) eran de la minoría nacional romaní. Con respecto al año escolar anterior, el porcentaje aumentó aproximadamente en un 9,87%. El aumento del porcentaje de la población romaní en el sistema educativo obedece a las razones siguientes: la llamada "matrícula condicional", que permite matricularse sin la documentación completa (es decir, sin necesidad de presentar todos los documentos personales ni el certificado de asistencia al programa preescolar preparatorio obligatorio); y la distribución de libros de texto gratuitos (en el año escolar 2009/10 se entregaron 74.000 libros de texto gratuitos a los alumnos de 1º grado de enseñanza primaria y en 2010/11 74.319 a los de 1º grado y 74.305 a los de 2º grado).

83. A fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el acceso a la educación, el Ministerio de Educación y Ciencia está ejecutando el proyecto "Educación para todos" (Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) 2008, componente I), en virtud del cual se conseguirá una mayor inclusión de los niños de grupos marginados, entre ellos los romaníes, y una mejor calidad de la educación que estos reciben, a nivel de preescolar y primaria. Para ello se cuenta con la labor de asistentes pedagógicos que, de conformidad con la Ley fundamental del sistema educativo, ayudan a los niños y alumnos y les proporcionan apoyo adicional según sus necesidades, así como con la de los maestros de preescolar y primaria y colaboradores expertos en el mejoramiento del trabajo con los niños y alumnos de los grupos socialmente vulnerables. La segunda parte del proyecto prevé mejorar la capacidad profesional de los maestros de enseñanza preescolar y primaria, para lo cual se les impartirán cursos de capacitación sobre desarrollo del acceso inclusivo. Además de planes de estudio individuales para los alumnos, los maestros de preescolar y primaria elaborarán modelos de colaboración con los asistentes pedagógicos de modo que, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, se consiga la mayor eficiencia posible en el acceso y en el modelo de trabajo. Con arreglo a las disposiciones del Reglamento sobre la formación de auxiliares pedagógicos²⁶ y del Reglamento enmendado relativo a los coeficientes para el cálculo y el pago de los sueldos de los empleados públicos²⁷, actualmente hay 180 asistentes pedagógicos contratados en 48 centros de preescolar y 80 escuelas primarias. Se han organizado cursos introductorios de capacitación para ellos y para más de 500 trabajadores de la educación que trabajan en escuelas, jardines de infancia y administraciones escolares de la República de Serbia.

84. El proyecto "La segunda oportunidad" (Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) 2008, componente I), también influye en el mejoramiento de la educación de la

²⁵ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 72/09 y 52/11.

²⁶ *Boletín Educativo de la República de Serbia*, N° 11/2010.

²⁷ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 20/2011.

población romaní. El proyecto prevé el establecimiento de un sistema para la educación primaria funcional de los adultos que hayan abandonado la escuela antes de haber adquirido las cualificaciones básicas y/o la capacidad funcional de leer y escribir. El proyecto proporcionará soluciones sistémicas para la inclusión de los adultos en el proceso de enseñanza primaria, ofreciéndoles la oportunidad de completar la enseñanza primaria que habían iniciado y continuar su educación en la escuela secundaria, ya sea a través del sistema de formación continua adaptada a las necesidades del mercado de trabajo o a través de planes de estudio de enseñanza secundaria adaptados a las necesidades de los adultos. En la República de Serbia se están aplicando planes de estudio experimentales para la enseñanza primaria de adultos en 80 escuelas primarias, algunas de ellas especializadas en la educación de adultos, y se ha previsto aplicar modelos experimentales para 30 programas de formación profesional en 75 escuelas secundarias de este tipo de formación. Así se confirma, entre otras cosas, que la inclusión social es una necesidad social más amplia que requiere la coordinación de un mayor número de agentes sociales.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones

85. Sobre la base de los datos relativos al número de alumnos matriculados en el año escolar 2010/11, puede observarse que el número de alumnas (94.522) es mayor que el de alumnos (80.255) y que en los centros que aplicaban el antiguo plan de estudios estaban matriculados 9.314 alumnos y 14.524 alumnas²⁸. En la publicación "Mujeres y Hombres en la República de Serbia", incluida en el anexo²⁹ del presente documento y traducida al inglés, pueden encontrarse datos más detallados a este respecto.

Empleo

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones

86. En el punto 2.1.6 del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género para el período 2010-2015³⁰, que se propone promover una política de empleo y de trabajo que contribuya a la armonización de las condiciones de trabajo y la vida familiar (modelo europeo de "equilibrio entre la profesión y la familia") se prevé lo siguiente:

- Proporcionar servicios accesibles de guardería y permanencia prolongada para niños menores de 7 años de edad. Estas actividades son de competencia de los gobiernos autónomos locales y del Ministerio de Trabajo y Política Social³¹.
- Mejorar las diferentes formas de organización de los servicios de cuidado de niños de hasta 12 años de edad, y alentar a las grandes empresas y al sector privado a organizar dichos servicios para los hijos de sus empleados. Estas actividades son de competencia de los gobiernos autónomos locales, en colaboración con el sector privado y el Ministerio de Trabajo y Política Social³².

²⁸ Oficina de Estadística de la República.

²⁹ Oficina de Estadística de la República, 2011, págs. 38 a 40.

³⁰ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 67/10.

³¹ Apartado 2.1.6.2.

³² Apartado 2.1.6.3.

- Mejorar la organización de la atención para los pacientes ancianos y crónicos. Estas actividades son de la competencia de los gobiernos autónomos locales, el Ministerio de Trabajo y Política Social y el Servicio Nacional de Empleo (SNE)³³.

Por lo que se refiere a la ejecución de las campañas públicas para alentar a los hombres a cumplir con sus obligaciones familiares y ocuparse, tanto como lo hacen las mujeres, de los niños, los ancianos y los familiares enfermos³⁴, la Dirección para la Igualdad de Género presenta la información siguiente.

87. Por primera vez en la República de Serbia en 2011, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a través de la televisión nacional (RTS) y Radio Belgrado se llevó a cabo una campaña de medios de difusión con el lema "Usted tiene derecho – Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres", cuyo material fue también transmitido por medios regionales y locales. El propósito de estas actividades era promover la política de igualdad de oportunidades entre la población en general y crear conciencia sobre la necesidad de empoderar económicamente a las mujeres. Se hicieron siete vídeos (*Cambiar, Especialización, De común acuerdo, Elección personal, Desempleado, Gerente, Solo*), en que se destacaron cuestiones relativas a la situación de las mujeres y a la distribución de las tareas domésticas entre hombres y mujeres en el ámbito familiar. Tras la campaña, en todas las ciudades de la República de Serbia se colocaron tres vallas con el mismo tema. Uno de los resultados de la actividad en general fue que en el Ministerio de Trabajo y Política Social, en su Dirección para la Igualdad de Género, se creó un nuevo sitio web (www.gendernet.rs), en que se presenta información diversa sobre la labor de la Dirección y sobre la igualdad de género en general en la República de Serbia. En marzo de 2012, en el marco del Programa de aplicación de las prioridades de la Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género, ejecutado por la Dirección para la Igualdad de Género en cooperación con el Reino de Suecia, se abrió una licitación para una nueva campaña relativa a la promoción de la distribución equitativa de las obligaciones parentales y familiares.

88. En febrero de 2011 se celebró la Cuarta Conferencia Regional sobre la superación de la crisis económica, que contó con la participación de representantes de los mecanismos institucionales nacionales de la ex República Yugoslava de Macedonia, la República de Croacia, Bosnia y Herzegovina, Rumania, la República de Bulgaria, Montenegro y la República de Albania, y de las Embajadas del Reino de Suecia, el Reino de Noruega y Suiza, en Belgrado. Se intercambió información sobre las distintas experiencias en relación con, entre otras cosas, el uso de la licencia de maternidad por los padres, la distribución tradicional de las tareas domésticas, los derechos económicos de la mujer, la crisis económica y la seguridad humana.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones

89. La Estrategia nacional para el mejoramiento de la situación de la mujer y la promoción de la igualdad de género y el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia definen las directrices estratégicas para el desarrollo de la República de Serbia en este ámbito, entre las que también figura el mejoramiento de la situación económica de la mujer. Esta Estrategia coloca en el primer plano las cuestiones siguientes: la política de igualdad de oportunidades, la solidaridad, la inclusión social y la justicia social como condición previa del desarrollo económico y de cualquier otro tipo, lo que no se puede lograr sin el uso adecuado de los recursos humanos de la mujer. En junio de 2011 se celebró una

³³ Apartado 2.1.6.4.

³⁴ Apartado 2.1.6.5.

reunión con representantes de empresas públicas y privadas con el fin de darles a conocer en mayor detalle la práctica, los planes y los instrumentos legales utilizados por personas jurídicas nacionales y extranjeras para mejorar la igualdad de género en sus entornos. Por otra parte, en el mismo mes se celebró en Belgrado la Conferencia nacional, "Empleo e igualdad de género", en la que participaron más de un centenar de expertos en el ámbito de la igualdad de género, representantes de los ministerios competentes, coordinadores de grupos de trabajo, representantes de los gobiernos autónomos locales, de organizaciones de la sociedad civil y de organizaciones internacionales, así como invitados de la región. Las conclusiones de esta Conferencia e información detallada sobre las iniciativas en esta esfera pueden consultarse en el sitio web de la Dirección para la Igualdad de Género (www.gendernet.rs).

Salud

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones

90. Desde hace ya varios años se ha venido llevando a cabo una campaña para sensibilizar a los usuarios de los servicios de atención de la salud sobre las numerosas ventajas de inscribirse en el registro de usuarios y tener un médico de su propia elección. El 1º de junio de este año vence el plazo para la inscripción en el registro de los usuarios y la elección de médico. Las instituciones sanitarias de la República de Serbia están distribuidas en una red que permite a todos los usuarios disponer de servicios de salud en los tres niveles de atención.

91. Es particularmente necesario destacar que el Ministerio de Salud aprobó un protocolo especial sobre el trato que debe dar el personal sanitario a las mujeres expuestas a la violencia.

92. Se introdujeron los mediadores de atención sanitaria como forma de establecer un vínculo entre el personal sanitario de los centros de atención primaria de la salud y los miembros de la población romaní.

93. Los datos relativos a la salud de la población son objeto de seguimiento por entidades de la red de centros y establecimientos de salud pública de la República de Serbia y el Instituto de Salud Pública de Serbia.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones

94. El examen ginecológico preventivo es un servicio incluido en el plan global del seguro de salud obligatorio. Se aprobó el Programa nacional de prevención del cáncer cervicouterino (en adelante, el Programa) que, además de la organización de invitaciones a hacerse la prueba de detección y su realización, la formación del personal, la adquisición de equipos y el procesamiento de datos estadísticos, prevé la realización de una campaña en los medios destinada a crear conciencia sobre la importancia de las pruebas preventivas para la detección temprana del cáncer cervicouterino y las posibilidades de curación satisfactoria en caso de determinación oportuna de la enfermedad. El Ministerio de Salud, en cooperación con la Oficina del Consejo de Europa en Belgrado, ha puesto en marcha un programa piloto que contará con una asignación de fondos de la Unión Europea. El Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) se aplicará según el ritmo previsto hasta enero

de 2013, cuando, según se ha planificado, comenzará la ejecución del Programa a nivel nacional.

95. El Ministerio de Salud colabora con éxito con la Asociación en favor de la Salud Reproductiva, apoyando las medidas destinadas principalmente a la preservación de la salud reproductiva (www.21dan.com).

96. En la escuela primaria estos temas se estudian en la asignatura obligatoria Biología, de 7º grado. En la enseñanza primaria también se ha adoptado el Programa de atención de la salud, que incluye diferentes temas, entre los cuales figura la salud reproductiva. El Programa se lleva a cabo en cooperación con el sector de la salud en el marco de las actividades de la comunidad en el aula de clase y en proyectos especiales emprendidos por las escuelas con los gobiernos autónomos locales o con organismos internacionales, como el UNICEF.

97. Los alumnos se familiarizan con los derechos humanos en la asignatura opcional Educación Cívica, que también se estudia en la escuela secundaria, así como en la asignatura Sociología, Constitución y Derechos del Ciudadano.

Mujeres del medio rural

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones

98. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Ordenación de los Recursos Hídricos, en el marco de sus competencias y con el fin de apoyar el desarrollo rural, abrió en 2009 una convocatoria para la concesión de fondos de estímulo, abierta a proyectos de inversión en la ampliación y el mejoramiento de las actividades económicas de la población rural en 2009. La convocatoria se proponía, entre otras cosas: mejorar el turismo rural, aumentar el empleo de la mujer y fomentar las manifestaciones apreciadas por las asociaciones de mujeres del medio rural, así como la artesanía tradicional y de otra índole. Se contaba con que los efectos de los proyectos se reflejarían en la reducción del desempleo de la población rural, en especial en las mujeres, lo que se traduciría en un aumento de los ingresos de las explotaciones agrícolas.

99. En 2010, en el Reglamento sobre el uso de los fondos destinados a apoyar el desarrollo de actividades no agrícolas en las zonas rurales en 2010³⁵, se establecieron las condiciones y procedimientos para el uso de dichos fondos en 2010. El mencionado Reglamento establece que las asociaciones tienen derecho a recibir fondos de estímulo para proyectos que estén al mismo tiempo orientados a la adquisición de equipos de reproducción y al empleo de mujeres de las zonas rurales en el ámbito de la artesanía. Están comprendidos en este ámbito, entre otros, los tejidos de punto y de otra índole, el crochet y el tejido en red, el bordado de productos textiles diversos, la costura y trenzado con hilo y lana, la elaboración de recuerdos, los trajes típicos, los objetos con bordados nacionales y los productos de madera nacional labrada. Para todos estos productos se requiere, de conformidad con la reglamentación especial, un documento de aprobación expedido por el ministerio competente en que se certifique que se trata de artesanías artísticas tradicionales y que las asociaciones respectivas se proponen entrar en el mercado de la fabricación de artefactos tradicionales. Las asociaciones, por su parte, deben cumplir los siguientes requisitos: estar registradas legalmente, haber sido establecidas con el objeto de preservar los oficios y habilidades antiguos y tradicionales, tener contratadas durante el período de

³⁵ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 17/10.

por lo menos seis meses a cinco mujeres, como mínimo, que sean miembros de la asociación y persigan el cumplimiento de los objetivos previstos.

100. El Reglamento establece que los proyectos de las asociaciones se financiarán con los fondos de estímulo al 100% de su valor en el caso de determinados proyectos y a un porcentaje de entre el 40% y el 50% del valor de la inversión en el caso de otros, lo que dependerá de que la zona tenga o no condiciones de trabajo relativamente difíciles para la agricultura. Establece asimismo que la cantidad máxima de los fondos de estímulo será de 800.000 dinares.

101. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Ordenación de los Recursos Hídricos anunció en 2010 una convocatoria para subvencionar proyectos y, tras haber pasado el procedimiento de examen de las propuestas, se seleccionaron 12 asociaciones para recibir los fondos de estímulo.

<i>Número de propuestas presentadas por EAR³⁶ para la realización de actividades no agrícolas en zonas rurales</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR para la realización de actividades no agrícolas en zonas rurales</i>	<i>Número de propuestas presentadas por EAR para la realización de actividades no agrícolas en zonas rurales en que las titulares son mujeres</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR para la realización de actividades no agrícolas en zonas rurales en que las titulares son mujeres + asociaciones de mujeres</i>	<i>Número de pagos a EAR para la realización de actividades no agrícolas en zonas rurales en que las titulares son mujeres + asociaciones de mujeres</i>
223	70	80	16+12	7+12

102. En el cuadro anterior, en que se presentan en detalle los datos sobre los resultados de la mencionada convocatoria según el Reglamento, puede verse que las mujeres obtuvieron 10 puntos más que los hombres.

103. El Ministerio estableció en 2010 que, en el marco del Reglamento sobre las condiciones y modalidades de utilización de los fondos de estímulo en 2010 para apoyar el desarrollo rural a través de inversiones en explotaciones agrícolas para la producción de hortalizas, las instalaciones industriales y la adquisición de ganado en el sector ganadero³⁷, se concederían 10 puntos más si el titular de la explotación agrícola era mujer. Así:

<i>Número de propuestas presentadas por EAR para la adquisición de tractores</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR para la adquisición de tractores hasta el límite establecido en el Reglamento</i>	<i>Número de propuestas presentadas por EAR en que las titulares son mujeres</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR en que las titulares son mujeres</i>
1 219	517	216	117

104. Según el Reglamento sobre las condiciones y modalidades de utilización de los fondos de estímulo para apoyar el desarrollo rural a través de las inversiones en explotaciones agrícolas para la producción de leche y carne en 2010³⁸, las mujeres recibieron 5 puntos adicionales.

<i>Número de propuestas presentadas por EAR para la producción de leche y carne</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR para la producción de leche y carne</i>	<i>Número de propuestas presentadas por EAR en que las titulares son mujeres</i>	<i>Número de propuestas aprobadas de EAR en que las titulares son mujeres</i>	<i>Número de pagos a EAR en que las titulares son mujeres</i>
74	36	14	4	3

³⁶ Explotaciones agrícolas registradas.

³⁷ Boletín Oficial de la República de Serbia, N° 15/10.

³⁸ Boletín Oficial de la República de Serbia, Nos. 15/2010, 33/2010 y 59/2010.

105. Deseamos señalar que en la República de Serbia hay 455.363 explotaciones agrícolas, y que en 129.602 de ellas las mujeres son las titulares de la explotación. Básicamente, el dato sobre la igualdad de género no es pertinente en el registro, ya que toda explotación agrícola puede determinar, según su exclusivo criterio, quién, hombre o mujer, será el titular de la explotación.

106. De conformidad con la Estrategia nacional del empleo 2011-2020, los programas de capacitación destinados a las personas con menor nivel de educación deben pasar a ser programas prioritarios del Servicio Nacional de Empleo (SNE), al igual que las subvenciones para el empleo independiente y el establecimiento de cooperativas y explotaciones agrícolas. Por otra parte, se está planificando la prestación de servicios a las personas desempleadas, especialmente los jóvenes, en las zonas rurales, mediante el establecimiento de unidades móviles de empleo en las localidades en que el SNE no tenga oficinas, así como la prestación de servicios integrados (empleo "caravana").

107. De conformidad con la Ley de empleo y seguro en caso de desempleo, un gobierno autónomo local que, en el marco del plan de acción para el empleo local, proporcione más de la mitad de los fondos necesarios para la financiación de un programa o medida para la política activa de empleo determinados podrá solicitar financiación para dicho programa o medida. Tendrán prioridad en la cofinanciación los programas o medidas de empleo previstos en los planes de acción locales de gobiernos autónomos locales poco desarrollados, y en particular los de zonas devastadas.

108. Con el fin de unificar el desarrollo regional prioritario, en la asignación de subvenciones tendrá prioridad el empleador asentado en el territorio de una región devastada o el municipio menos desarrollado, así como el empleador que emplee a personas que pertenezcan a la categoría de grupos vulnerables o de personas que tienen dificultades para encontrar empleo. El importe de la subvención asignada a un empleador para la apertura de nuevos puestos de trabajo dependerá del nivel de desarrollo del gobierno autónomo local en la que estarán empleadas esas personas, así como del número de esas personas.

109. Desde 2006 se han llevado a cabo diversos proyectos de obras públicas y se ha dado prioridad a los ejecutados en regiones poco desarrolladas. En 2011 también se ejecutaron proyectos de obras públicas en zonas rurales.

110. El Ministerio de Economía y Desarrollo Regional también desempeña las siguientes funciones: fomentar los servicios sociales y los servicios para el empleo de mujeres en dichos servicios; desarrollar la artesanía local y tradicional que propicie el empleo de mujeres en las zonas rurales (en 2010 el SNE capacitó a 165 personas para realizar oficios considerados artísticos o artesanales); promover las cooperativas de mujeres a fin de fortalecer el potencial económico de las mujeres para la iniciativa empresarial y el empleo independiente; desarrollar el turismo rural; y otorgar préstamos a mujeres empresarias (el Fondo de Desarrollo de la República de Serbia prevé en su Programa de trabajo para 2012 disponer de fondos especiales para otorgar préstamos a mujeres empresarias).

111. La Dirección para la Igualdad de Género asignó en el último año, en las convocatorias para subvenciones a mujeres que trabajaban en el turismo en las zonas rurales, varias subvenciones por valor de 15.000 euros. En cinco gobiernos autónomos locales se abrieron clubes de informática dotados de computadoras, que ofrecen capacitación en empresas modernas y utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones. Por otra parte, a través de una subvención concedida a la organización no gubernamental "DamaD", la Dirección para la Igualdad de Género financió la construcción de diez invernaderos asignados a madres solteras de zonas rurales.

Grupos de mujeres desfavorecidas

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones

112. La Estrategia nacional para la resolución de los problemas de los refugiados y desplazados internos 2011-2014³⁹, que fue aprobada en 2011, se centra en las categorías de personas especialmente vulnerables, entre las que también están incluidas las mujeres.

113. En consecuencia, teniendo en cuenta los objetivos y medidas de ejecución de la Estrategia, se ha dado prioridad a las mujeres, privilegiando los proyectos de vivienda y empoderamiento económicos de las mujeres en su calidad de cabezas de familia, madres solteras cabeza de familia, víctimas de violencia familiar y víctimas de la trata.

114. El Comisionado para los Refugiados no cuenta con una base de datos relacionados exclusivamente con las mujeres. Los datos sobre ellas quedan registrados en la información sobre los proyectos realizados en cooperación con los gobiernos autónomos locales y los donantes, al igual que quedan registrados todos los demás beneficiarios, aunque en los proyectos se las puede incluir como la categoría más vulnerable, por lo que la resolución de sus problemas tiene prioridad.

115. En el futuro, en los proyectos de vivienda nacionales y regionales y en los proyectos para el empoderamiento económico de los refugiados, desplazados internos y repatriados, el Comisionado para los Refugiados, sobre la base del Acuerdo de readmisión celebrado entre la Comunidad Europea y la República de Serbia relativo a las personas que residan sin autorización en la Unión⁴⁰, se esforzará por promover la resolución de los problemas mencionados de la categoría más vulnerable de la población mencionada, es decir las mujeres, con el fin de contribuir al mejoramiento de su situación y de la función que desempeñan en la sociedad.

Matrimonio y relaciones familiares

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones

116. De conformidad con el artículo 23 de la Ley de relaciones familiares⁴¹, no puede contraer matrimonio una persona que no haya cumplido 18 años de edad, aunque un tribunal podrá, por razones justificadas, permitir que contraiga matrimonio un menor que haya cumplido 16 años de edad y haya alcanzado la madurez física y mental necesaria para cumplir los deberes y respetar los derechos exigidos por el matrimonio. Además, de conformidad con el artículo 37 de la citada Ley, el matrimonio será nulo si es contraído por un menor de edad sin la autorización de un tribunal. El Centro de Trabajo Social presentará al tribunal su dictamen pericial sobre la madurez física y mental de un menor de edad.

117. En el Código Penal, en el capítulo relativo al matrimonio y la familia, se establece que quienquiera que, al contraer matrimonio, oculte a la otra parte un hecho que anule el matrimonio, la engañe con respecto a tal hecho o mantenga un engaño pertinente a tal hecho será sancionado con pena de cárcel de tres meses a tres años (art. 188). Todo funcionario investido de poderes para celebrar un matrimonio que, en cumplimiento de

³⁹ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 17/11.

⁴⁰ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 103/07.

⁴¹ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, Nos. 18/05 y 72/2011.

funciones oficiales, permita a sabiendas la celebración de un matrimonio que esté prohibido por la ley o carezca de efectos será sancionado con pena de cárcel de tres meses a tres años (art. 189). Todo adulto que cohabite con un menor de edad será sancionado con pena de cárcel de hasta tres años. La pena prevista en el párrafo 1 del presente artículo (art. 190) se aplicará también al progenitor, progenitor adoptivo o tutor que permita o induzca a un menor a cohabitar con otra persona. Si el delito previsto en el párrafo 2 del presente artículo es cometido con fines de lucro, el culpable será sancionado con pena de cárcel de seis meses a cinco años. Si, tras estar en cohabitación, se contrae matrimonio, no se iniciarán actuaciones penales, y si se han iniciado, se les pondrá fin (art. 190).

118. Por lo que se refiere al mejoramiento de la educación de los romaníes, el Ministerio de Educación y Ciencia ha incluido en su programa de trabajo algunas medidas, que se llevan a cabo ya sea de forma independiente o en colaboración con otros, en favor del mejoramiento y la protección de la minoría nacional romaní y otros grupos vulnerables en el sistema educativo, entre las que figuran las siguientes:

- Revisar y aplicar el Plan de acción único para mejorar la educación de los romaníes de Serbia⁴², de conformidad con las necesidades educativas de la población romaní y los objetivos previstos por el Ministerio de Educación y Ciencia para el Decenio de la Inclusión Romaní (2005-2015);
- Continuar las actividades con miras a la introducción de asistentes pedagógicos que trabajen con los alumnos romaníes en las escuelas primarias y las instituciones de preescolar;
- Garantizar la participación de expertos del Ministerio de Educación y Ciencia en grupos de trabajo sobre la recepción de los repatriados y obtener fondos de los donantes para sufragar los costos de las intervenciones;
- Establecer relaciones de cooperación con los comités con miras al establecimiento de consejos nacionales de las minorías nacionales y vincular las actividades programáticas del Ministerio de Educación y Ciencia con las de los gobiernos autónomos locales a través de la mediación de los representantes locales de la población romaní;
- Introducir el programa preescolar preparatorio obligatorio y gratuito para todos los niños, prolongado de seis a nueve meses, aprobar nuevos planes de estudios para el primer ciclo de enseñanza primaria, y elaborar el Reglamento e instrucciones detalladas para la determinación del derecho al plan educativo individual, su aplicación y evaluación⁴³;
- Llevar a cabo los siguientes proyectos relativos a la reforma de la formación profesional: 1) "Asistencia comunitaria para reconstrucción, desarrollo y estabilización (CARDS)"⁴⁴, en cooperación con la Agencia Europea de Reconstrucción; 2) "Formación profesional en Serbia"⁴⁵, en cooperación con el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ); 3) "ECO-NET", en cooperación con Kultur Kontakt;
- En cooperación con la OSCE y el Instituto Georg Eckert, se elaboró una Etno Guía que describe las costumbres, religiones, tradiciones y fiestas de diversas minorías nacionales (en la elaboración de la Guía participaron representantes de los Consejos Nacionales de las Minorías Nacionales, en calidad de asistentes de los expertos).

⁴² www.mpn.gov.rs.

⁴³ *Boletín Oficial de la República de Serbia*, N° 76/10.

⁴⁴ Asistencia comunitaria para reconstrucción, desarrollo y estabilización.

⁴⁵ Incluye el Programa de reforma de la formación profesional.

119. El Ministerio de Salud procura, a través de las actividades de los mediadores de salud, sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de los matrimonios precoces y de los embarazos de menores.

Modificación del artículo 20, párrafo 1, de la Convención

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones

120. En abril de 2012 el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó para examen el proyecto de ley sobre la confirmación de las modificaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y se prevé que en el momento de la presentación de los informes periódicos segundo y tercero sobre la aplicación de dicha Convención la aprobación de la modificación del artículo 20, párrafo 1 de la Convención estará en la fase final.
